

Refª. JML/mtp//JG/2018/7  
Asunto: **Publicación acuerdos sesión de Junta de Gobierno**

Adjunto remito anuncio relativo a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 2 de abril de 2018.

Rogando su inserción y publicación.

En Ávila,

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

## ANUNCIO

### **ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 2 DE ABRIL DE 2018.**

#### **A.- PARTE RESOLUTIVA:**

- A.1.-** Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018 (06/18).
- A.2.-** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), para la apertura de oficinas y puntos de información turística en municipios de la provincia de Ávila.
- A.3.-** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para las Casas y Hogares de Ávila, 2018.
- A.4.-** Aprobar el borrador del Convenio entre la Excm. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila para la promoción del Certamen de Teatro Aficionado Lagasca.
- A.5.-** Aprobar las bases y presupuesto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila en materia de turismo, 2018.
- A.6.-** Aprobar las bases y presupuesto de la convocatoria del concurso ENERJUEGOS 2018.
- A.7.-** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), destinadas a promocionar actividades de fiestas en relación con el arqueoturismo en aquellas localidades que tengan en sus territorios recursos turísticos arqueológicos.
- A.8.-** Aprobar las bases y presupuesto de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila en virtud del Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia.
- A.9.-** Aprobar el borrador del Convenio interadministrativo entre la Diputación de Ávila y la Universidad de Salamanca para el apoyo a la unidad asistencial de evaluación e intervención en dificultades del lenguaje oral y escrito; e igualmente el gasto que comporta la ejecución del presente Convenio.

#### **B.- ACTIVIDAD DE CONTROL:**

- B.1.-** Dar cuenta de la formalización (15.12.17) del Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Ávila, y los Ayuntamientos Arenas de San Pedro, Arévalo, Cebreros, El Barco de Ávila, El Tiemblo, y Sotillo de La Adrada, para la realización de la programación de Circuitos Escénicos de Castilla y León, 2018.
- B.2.-** Dar cuenta de sendas Resoluciones de la Presidencia (20 y 26.03.18) relativas al programa Naturávil.
- B.3.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia (20.03.18) por la se aprueba la devolución de las fianzas (cancelación de avales) a la empresa adjudicataria, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de servicios para la "Gestión y Ejecución del Programa de Intervención Familiar" (3 de marzo de 2014) y sus complementarios (19 de noviembre de 2015 y 13 de septiembre de 2017).
- B.4.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia (20.03.18) adjudica el suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Diputación Provincial de Ávila
- B.5.-** Aprobar la justificación de gastos presentada por ayuntamiento de Navalunga, correspondiente a la subvención con destino a la contratación de trabajadores en la realización

de obras y servicios de interés general y social y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2017.

**B.6.-** Adjudicar, mediante Procedimiento Negociado sin anuncio de licitación, el contrato de alquiler de suelo y suministro de un stand modular que represente a la Diputación de Ávila a través de la marca Ávila Auténtica durante la celebración del Salón Gourmets que tendrá lugar durante los días 7 a 10 de mayo en el recinto ferial de Madrid.

**B.7.-** Modificar la fecha establecida, correspondiente al Programa Esquí 2018, al no haber podido acceder a la estación de esquí en la fechas previstas inicialmente y en consecuencia se aprueban las nueva fechas.

**B.8.-** Aprobar la justificación de gastos emitida por la Fundación Deportiva Provincial Abulense (FUDEPA) correspondiente al año 2017 correspondiente a la aportación de la Diputación de Ávila en concepto de Patrono de la Fundación Deportiva Provincial Abulense (FUDEPA), anteriormente Fundación Óbila.

**B.9.-** Dar cuenta del escrito del Presidente del Senado, en respuesta a la moción aprobada en sesión plenaria de esta Corporación celebrada el pasado 29 de enero, relativa a la figura de "*la prisión permanente revisable*".

**B.10.-** Dar cuenta del escrito del Secretario General de la Cortes de Castilla y León, en respuesta a la moción aprobada en sesión plenaria de esta Corporación celebrada el pasado 29 de enero, relativa a "*la prisión permanente revisable*".

En Ávila,

**EL PRESIDENTE**

Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera